Hoy agosto diez (10) de dos mil veinte (2020), paso al Despacho de la Señora Juez la liquidación de costas procesales elaborada por Secretaría, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2019 00094-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO:	Dr. CARLOS JAIRO PÉREZ CUADROS
EJECUTADO:	LUIS FERNÁNDO RAMÍREZ VELOSA
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS PROCESALES

Agosto trece (13) de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por el señor Secretario de éste estrado judicial se encuentra ajustada a las exigencias descritas en el art. 366 del C.G.P; y están debidamente comprobadas, ésta Juzgadora la **APRUEBA**.

NOTIFÍQUESE

SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO Nº 017 FIJADO HOY 14-08-2.020 A LAS 8:00 A.M.

_____
JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

Firmado Por:

SONIA JANNETH RINCON SUESCUN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL UMBITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a14522195378f8f1d44aa18561eee2e6d7732744c7796aaf09a465cbf9e587f7

Documento generado en 13/08/2020 05:40:04 p.m.